

BASES PROMOCIÓN ANIVERSARIO MILANO HOME FACTORY

27 de febrero de 2023

AINARA MUEBLES, S.L. (en adelante el Organizador) con C.I.F.: B35821990 y con domicilio en la C/ García Escámez, 292 - 35500 – Arrecife (Lanzarote) organiza una promoción destinada a premiar la fidelidad de sus clientes denominada Aniversario Milano Home Factory, con acciones promocionales y de dinamización tanto en tienda física, como sorteos en el perfil oficial de Instagram para su marca comercial MHF, que se registrará de conformidad a las siguientes bases que estarán disponibles online y en tienda a disposición de todos los clientes y usuarios.

PRIMERA.- DURACIÓN, ÁMBITO TERRITORIAL:

La campaña comenzará el día 2 de marzo y concluirá a todos los efectos el día 21 de diciembre de 2023, en la tienda Milano Home Factory Arrecife, y en su caso, en los establecimientos del grupo adheridos a la campaña: Colchones.es Tías y Colchonesencanarias.com Arrecife (frente a Ikea) para la información a todos sus clientes sobre la participación en los sorteos digitales. El ámbito territorial de la promoción está sujeto a la isla de Lanzarote.

SEGUNDA.- ÁMBITO PERSONAL, CONDICIONES Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de edad y residentes en la isla, teniendo dos opciones de participación para ganar fantásticos premios:

1. **Físicamente en la tienda Milano Home Factory Arrecife**, todos los clientes que realicen sus compras de marzo al 21 de diciembre de 2023, tendrán opción de participar en “Los Jueves de Ruleta de Premios”, según calendario anexo, presentando su factura de compra que esté dentro del período establecido y que cumpla con las condiciones de participación. Cada factura de compra por importe igual o superior a 600 € (seiscientos euros) dará opción exclusivamente a una tirada en la ruleta. El cliente que tenga varias facturas podrá tirar en la ruleta tantas veces como compras haya realizado. Las facturas no serán acumulables entre sí, ni una factura será divisible para realizar múltiples tiradas.
2. **Digitalmente en el perfil oficial de Instagram: @MilanoHomeFactory**, donde todos los usuarios mayores de edad y residentes en Lanzarote, que tengan un perfil válido en dicha red social, podrán participar en los sorteos “Milano Days”, según calendario anexo y cumpliendo con los requisitos de participación, pudiendo ganar de forma aleatoria mediante sistema informático, fantásticos premios, con un Gran Sorteo Final valorado en 2.000 € según calendario anexo.

TERCERA.A.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL SORTEO DE INSTAGRAM “MILANO DAYS”:

El sorteo se activará para su participación en el perfil oficial de Milano Home Factory en Instagram y se compartirá también, a modo informativo, en el perfil oficial de la misma marca comercial en Facebook, así como en los perfiles oficiales de las marcas del grupo adheridas, para que los usuarios de este canal también puedan tener opción de ganar los fantásticos premios que se sortean, siempre que se dirijan al perfil de Instagram de MHF para participar oficialmente.

Por ello no se podrán tener en cuenta los comentarios y/o acciones realizados en el post compartido en Facebook.

Para participar los usuarios deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Seguir el perfil oficial de @milanohomefactory en Instagram. Y en aquellos sorteos colaborativos con las marcas del grupo adscritas a la campaña se podrá solicitar seguir también a varios perfiles, según cada caso, de lo cual se informará claramente a los usuarios en el post de participación que corresponda.
2. Comentar mencionando a dos amigos.
3. Compartir el post en sus historias etiquetando la cuenta de @milanohomefactory

Todos los participantes que cumplan con los requisitos mencionados anteriormente entrarán en un sorteo informático aleatorio donde podrán ganar los siguientes premios, según calendario, con un gran sorteo final valorado en 2.000€:

50
1973 2023
ANIVERSARIO
Milano Home Factory

¡PARTICIPA EN LOS MILANO DAYS!

El primer jueves de cada mes te espera un sorteo
¡Síguenos y participa!

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| 2 de Marzo FISIOSAN Sesión fisioterapia + Pack de Almohadas | 6 de Abril ALAVA Suites 2 Noches en villa de lujo con desayuno | 4 de Mayo MILANO Cheque de 350€ para canjear en tienda | 1 de Junio BP 2 Vales de 100€ de gasolina | 6 de Julio LA MOLINA Tarjeta vacacional |
| Cámara acuática 3 de Agosto | 1 Sofá MILANO 7 de Septiembre | Cesta de compra SPAR 5 de Octubre | Almuerzo para 2 personas Casa TORANO 2 de Noviembre | |

7 de Diciembre
DECORAMOS TU SALÓN O DORMITORIO

¡GRAN SORTEO FINAL!
MILANO

- El cheque de compra de 350€ (trescientos cincuenta euros) en MHF no se podrá canjear por su valor en efectivo y deberá canjearse por importe igual o superior a su valor.
- El gran premio final de 2.000€ (dos mil euros) se podrá canjear en la decoración de Salón o Dormitorio del cliente agraciado con el premio. No se podrá canjear por su valor en efectivo.

- La garantía de la Cámara Acuática correrá a cargo del fabricante/distribuidor y por tanto el cliente ganador deberá acogerse a las normas establecidas que le sean indicadas por éste.
- El sofá de MHF será por un importe máximo de 700 € (setecientos euros). No se podrá canjear por su valor en efectivo.
- Los premios como: los vales de compra de spar, la sesión de fisioterapia, el vale de almuerzo o cena en Restaurante Casa Torano, la estancia en villa de lujo, la tarjeta vacacional o los vales de gasolina, para su canje será necesario acogerse a las normas de cada establecimiento, previa reserva y/o disponibilidad de fechas. No podrán canjearse dichos premios por su valor en efectivo.

TERCERA.B.- CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN “LOS JUEVES DE RULETA DE PREMIOS”:

Todos los clientes que realicen sus compras durante el año 2023, tendrán opción de participar en “Los Jueves de Ruleta de Premios”, según calendario anexo, presentando su/s factura/s de compra del presente año en MHF o en alguna de las tiendas del grupo: Colchones.es Tías o Colchonesencanarias.com por importe mínimo de 600 € (seiscientos euros).

Cada factura de compra dará opción exclusivamente a una tirada en la ruleta. El cliente que tenga varias facturas podrá tirar en la ruleta tantas veces como compras, que cumplan con los requisitos, haya realizado. Una factura de importe superior múltiplo de 600 euros no podrá ser divisible para realizar varias tiradas en la ruleta. Una vez utilizada una factura con una tirada en la ruleta, ésta quedará invalidada para próximos usos con la firma del personal de tienda indicando la leyenda “Ruleta y la fecha de participación”



Los Regalos que se podrán ganar en la ruleta son: 1 Pack de 2 Almohadas, 1 Vale de compra de 200€ para tu próxima compra en cualquiera de las tiendas del Grupo, 1 Vale del 10% de descuento adicional en tu próxima compra de decoración, 1 Vale de 15€ de descuento en tu próxima compra, 1 Vale del 5% de descuento adicional en tu próxima compra de decoración.

Los vales de descuento no serán compatibles con otras ofertas y promociones como: Ofertas de Primavera, Rebajas de Verano, Halloween y Black Friday.

CUARTA.- FECHAS SORTEOS RRSS Y ENTREGA DE PREMIOS

Los sorteos se publicarán el primer jueves de cada mes, teniendo validez de una semana para participar en cada caso. Toda la información sobre la comunicación de los ganadores se hará en el perfil oficial de Instagram de la marca y en su caso de las marcas del grupo adheridas.

Los ganadores de cada sorteo se obtendrán por sistema aleatorio informático, obteniendo también un ganador reserva por si no se pudiera verificar la identidad de los anteriores dentro de los plazos establecidos comunicados en cada post que corresponda a cada sorteo.

Una vez realizada la publicación sobre el ganador/a, tendrá de plazo para contactar con el Organizador y reclamar su premio hasta 48 horas posteriores a la comunicación.

En caso de no contar con el contacto del usuario premiado en tiempo y forma establecidos, se pasará el premio al usuario reserva seleccionado.

La entrega del premio se acordará con el ganador/a para fijar una fecha de recogida física en tienda.

En todos los casos los premios serán directos, otorgándose un único premio por cada único ganador.

Una vez entregado el premio al cliente o usuario/a ganador/a quedará bajo su guarda y custodia, por lo que el Organizador no se hará responsable en caso de pérdida, robo o deterioro del mismo.

Una vez pasada la fecha establecida como válida para cajar el premio, hasta final de diciembre de 2023, se considerarán caducados y por tanto inválidos para su canje.

QUINTA.- DERECHOS DE IMAGEN:

El ganador/a autoriza al Organizador para la reproducción de las fotografías con su imagen, así como su nombre y apellidos, si fuera necesario, en la comunicación promocional relacionada con la presente acción, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

SEXTA.- RESPONSABILIDADES:

El Organizador no será responsable por cualquier demora o incidencia ocasionada por fallos o averías externas de cualquier índole ajenas a la empresa, comprometiéndose a velar por el correcto funcionamiento interno de la promoción en cuanto a los sistemas propios se refiere.

Así mismo se reserva el derecho a verificar la autenticidad de los perfiles sociales de los ganadores, que deberán acreditar su identidad.

El Organizador se reserva el derecho a verificar la autenticidad de cualquiera de los vales regalo entregados a los ganadores/as para sus próximas compras, en el momento de su canje, de tal manera que se procederá a cancelar todo aquel documento sobre el que existan sospechas de haber sido manipulado o que no sea el original.

Cualquier duda que pueda plantearse sobre la interpretación de estas normas, será resuelta de modo inapelable por el Organizador, quien también se reserva el derecho de modificación o cancelación en caso de estricta necesidad, lo cual sería comunicado previamente.

SEXTA.- INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

1. El responsable del tratamiento de los datos personales es:
 - AINARA MUEBLES, S.L. con C.I.F.: B35821990 y con domicilio en la C/ García Escámez, 292 - 35500 – Arrecife (Lanzarote)
 - Gerente y Propietario: Juan Ramón Martín
 - Teléfono: 928 81 60 58
 - Correo electrónico: gerente@milanohomefactory.es
2. El tratamiento de los datos personales del ganador/a así como de los reservas, recabados durante la presente acción serán única y exclusivamente tratados con la finalidad de gestionar correctamente la campaña y su comunicación y difusión, publicando si fuera necesario la siguiente categoría de datos: el nombre y apellidos y la imagen de la persona ganadora en los medios convencionales y no convencionales estipulados a tal efecto.
3. La base jurídica por la que vamos a tratar los datos personales de los ganadores es su Consentimiento expreso sin lugar a equívoco al aceptar las presentes bases y participar en la presente promoción en los canales de RRSS indicados.
4. Bajo ningún concepto los datos personales del ganador/a serán cedidos a terceros, salvo requerimiento expreso legal.
5. Los datos personales del ganador/a podrán estar sometidos a transferencia internacional al ser publicitados y difundido en las redes sociales de la marca.
6. Los datos personales de los ganadores serán conservados en el histórico digital de las redes sociales de la marca de forma indefinida.
7. Los clientes ganadores podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y/o revocación de su consentimiento en la dirección de correo electrónico indicada anteriormente, salvo los de imagen difundida en las RRSS, que se podrá suprimir del canal propio, pero no de sus extensiones.
8. El Organizador tomará las medidas necesarias tanto técnicas como administrativas para proteger la confidencialidad general de la información dentro de las limitaciones de la campaña según las bases que la regulan.
9. Se informa que ante cualquier duda y/o aclaración pueden contactar con el Organizador en las direcciones indicadas anteriormente o bien con la Agencia Española de Protección de Datos en el siguiente sitio web www.agpd.es

SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador. En caso de divergencia entre los participantes en la promoción y la interpretación de las presentes bases, por parte del Organizador, serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Lanzarote.